

P Ú B L I C O

# MFE 3-09

## FUEGOS

PRIMERA EDICIÓN 2016 **COLOMBIA**



FUERZAS MILITARES  
DE COLOMBIA  
**EJÉRCITO NACIONAL**



Producto elaborado por el  
Centro de Doctrina del Ejército  
(CEDOE)  
© 2016 Fuerzas Militares de Colombia  
Ejército Nacional

Todo el contenido es propiedad exclusiva y reservada  
del Ejército Nacional de Colombia

## FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



## EJÉRCITO NACIONAL

### RESOLUCIÓN NÚMERO 01639 DE 2016

Por la cual se aprueba el **“MANUAL FUNDAMENTAL DEL EJÉRCITO FUEGOS”**.

#### EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL

En uso de las atribuciones legales que le confiere el Capítulo VI, numeral 26, literal c) del Decreto Numero 1605 de 1988, por el cual se aprueba el “Reglamento de Publicaciones Militares FF.MM. 3-1, (Público)”, y

#### CONSIDERANDO

Que conforme a las políticas de mando impartidas frente a la instrucción y capacitación del personal militar, el Comando de Educación y Doctrina del Ejército Nacional elaboró el proyecto de generación **“MANUAL FUNDAMENTAL DEL EJÉRCITO FUEGOS”**, atendiendo los lineamientos contenidos en la Directiva permanente No 0190 de junio de 2014 “Proceso para la actualización y generación de la doctrina en el Ejército Nacional”.

Que el Comité Doctrinario mediante Acta de reunión N° 24788 de fecha 01 de Agosto de 2016, revisó y recomendó tramitar el **“MANUAL FUNDAMENTAL DEL EJÉRCITO FUEGOS”** para su aprobación.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°** Aprobar la generación del **“MANUAL FUNDAMENTAL DEL EJÉRCITO FUEGOS”**, el cual se identificará de acuerdo al Capítulo III Numeral 6 literal a) del Decreto 1605 de 1988, así:

**"MANUAL FUNDAMENTAL DEL EJÉRCITO FUEGOS".  
EJC MFE 3-09  
PÚBLICO  
PRIMERA EDICIÓN**

**ARTÍCULO 2°** Las observaciones a que dé lugar la aplicación del Manual en referencia, deben ser presentadas al Comando del Ejército Nacional, a fin de estudiarlas y tenerlas en cuenta para posteriores ediciones en la forma que establece el Decreto No. 1605 de 1988, por el cual se aprueba el "Reglamento de Publicaciones Militares FF.MM. 3-1 (Público)".

**ARTÍCULO 3°** Disponer la edición y publicación del Manual aprobado en virtud a la presente Resolución de acuerdo al Capítulo II, numeral 3° literal c, subliteral c) y numeral 4° literal i) del Decreto No. 1605 de 1988, por el cual se aprueba el "Reglamento de Publicaciones Militares FF.MM. 3-1 (Público)".

**ARTÍCULO 4°** La presente Resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el 05 de Agosto de 2016



**General ALBERTO JOSÉ MEJÍA FERRERO**  
Comandante del Ejército Nacional

# CONTENIDO

---

|  |            |
|--|------------|
| <b>ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b>  | <b>VII</b> |
| <b>PRÓLOGO</b>   | <b>IX</b>  |
| <b>INTRODUCCIÓN</b>  | <b>XI</b>  |
| <b>1. LOS FUEGOS COMO FUNCIÓN DE CONDUCCIÓN DE LA GUERRA</b>                     | <b>1</b>   |
| <b>2. ROL</b>  | <b>2</b>   |
| <b>3. APOYO DE FUEGOS EN LAS OPERACIONES TERRESTRES UNIFICADAS</b>               | <b>4</b>   |
| <b>3.1. Apoyo de fuegos en las tareas ofensivas, defensivas y de estabilidad</b> | <b>5</b>   |
| <b>4. CAPACIDADES ESCALABLES</b>   | <b>8</b>   |
| <b>5. DEFENSA ANTIAÉREA Y ANTIMISILES</b>  | <b>8</b>   |
| <b>6. APOYO DE FUEGOS</b>  | <b>9</b>   |
| <b>7. SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE BLANCOS</b>                                    | <b>10</b>  |
| <b>8. PLANEAMIENTO DE FUEGOS</b>   | <b>10</b>  |
| <b>8.1. Planeamiento de defensa antiaérea</b>                                    | <b>12</b>  |
| <b>8.2. Planeamiento de apoyo de fuegos de artillería de campaña</b>             | <b>12</b>  |
| <b>CONCLUSIÓN</b>  | <b>13</b>  |
| <b>GLOSARIO</b>  | <b>15</b>  |

## ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

---

|               |  |
|---------------|--|
| <b>AD</b>     | Acción Decisiva                                      |
| <b>AO</b>     | Área de Operaciones                                  |
| <b>AU</b>     | Acción Unificada                                     |
| <b>CEDOE</b>  | Centro de Doctrina del Ejército                      |
| <b>COOFE</b>  | Centro Coordinador de Fuegos del Ejército            |
| <b>DAM</b>    | Defensa Antiaérea y Antimisiles                      |
| <b>FCG</b>    | Función de Conducción de la Guerra                   |
| <b>MFE</b>    | Manual Fundamental del Ejército                      |
| <b>MFRE</b>   | Manual Fundamental de Referencia del Ejército        |
| <b>MTM</b>    | Mando Tipo Misión                                    |
| <b>OTU</b>    | Operaciones Terrestres Unificadas                    |
| <b>ROM</b>    | Rango de las Operaciones Militares                   |
| <b>PRODOP</b> | Proceso de Operaciones                               |
| <b>PSPB</b>   | Proceso de Selección y Priorización de Blancos       |
| <b>UAV</b>    | Vehículo Aéreo no Tripulado (por su sigla en inglés) |

## PRÓLOGO

---

Nuestras unidades de fuegos proveen apoyos oportunos, escalables y precisos, que facilitan el movimiento y la maniobra de unidades del Ejército y de otras Fuerzas (cuando se opera de forma conjunta). Por lo tanto, el Manual Fundamental del Ejército 3-09, *Fuegos*, da cuenta de una evolución trascendental en la doctrina de fuegos, establece los principios fundamentales de esta Función de Conducción de la Guerra (FCG) y evidencia la sinergia entre el empleo de la artillería de defensa antiaérea y la de campaña, a pesar de que cada una cumple roles diferentes.

Por consiguiente, esta publicación está dirigida a todo el personal profesional de las armas, con el fin de que conozca términos esenciales, como el de Defensa Antiaérea y Antimisiles (DAM), el ataque electrónico y el principio de los fuegos denominado *escalable*, el cual permite que los comandantes tengan un gran rango de efectos letales y no letales (coordinados dentro de la FCG), a fin de alcanzar los objetivos de acuerdo con la intención de los comandantes y el concepto de Operaciones Terrestres Unificadas (OTU).

En este sentido, el propósito de este MFE es proveer los principios y fundamentos de la doctrina de fuegos del Ejército Nacional de Colombia, dentro de la interoperabilidad, la integración y el empleo de sistemas capaces de ejecutar múltiples misiones a través de la Acción Unificada (AU). Por este motivo, reto a cada uno de ustedes a estudiar y construir sobre esta doctrina, a cultivar el autoaprendizaje y a fomentar el pensamiento crítico y creativo con sus compañeros, subordinados y soldados, con el objetivo de que puedan afrontar los desafíos que propone el futuro, en un ambiente operacional complejo al que se tendrán que enfrentar.



**Brigadier General JORGE HORACIO ROMERO PINZÓN**

Comandante de la Cuarta Brigada

## INTRODUCCIÓN

---

Este Manual Fundamental del Ejército (MFE) contiene los fundamentos de la Función de Conducción de la Guerra “Fuegos”, con el fin de proporcionar una guía doctrinal para el planeamiento y empleo de estos en los diferentes ambientes operacionales, por medio de sus competencias distintivas, capacidades críticas, principios y características.

Adicionalmente, permite la integración con las demás Funciones de Conducción de la Guerra (FCG) y se enmarca dentro del concepto de Operaciones Terrestres Unificadas (OTU). Por lo tanto, incluye términos propios del Ejército y conjuntos (donde son aplicables), que están definidos en el cuerpo de la publicación y en el glosario. En esta medida, se pretende que su contenido sea entendido por su audiencia, la cual se compone por todos los profesionales de las armas, instructores y alumnos.

Los términos que esta publicación propone están señalados con un asterisco en el glosario y serán incluidos en la próxima actualización del MFRE 1-02. Los tomados de otros manuales están acompañados de su correspondiente referencia en paréntesis.

El proponente del MFE 3-09 es el Centro de Doctrina del Ejército (CEDOE); por lo cual, los comentarios o recomendaciones al mismo deben hacerse llegar al correo [cedoe@ejercito.mil.co](mailto:cedoe@ejercito.mil.co)



| **Figura 1.** | Función de Conducción de la Guerra “Fuegos”.

### AMBIENTE OPERACIONAL ANTICIPADO

El planeamiento de fuegos debe incluir el Proceso de Selección y Priorización de Blancos (PSPB): **decidir, detectar, entregar y evaluar** blancos oportunamente con respecto de su alcance y altura, para destruir, neutralizar o suprimir amenazas potenciales y crear efectos en apoyo de la consecución de los objetivos nacionales.

La captura del terreno, la naturaleza no lineal del combate, la naturaleza y la dispersión de medios críticos requerirán integrar todas las formas de fuegos conjuntos, la coalición y las capacidades escalables dentro del área de operaciones.

### ACCIÓN UNIFICADA (AU)

Sincronización, coordinación e integración de actividades de entidades, gubernamentales y no gubernamentales, con las operaciones militares para lograr una **unidad de esfuerzo**.

### OPERACIONES TERRESTRES UNIFICADAS (OTU)

Concepto operacional que describe cómo el Ejército captura, retiene y explota la iniciativa para ganar y mantener una posición de ventaja relativa en operaciones terrestres sostenidas, a través de la acción decisiva, con el fin de prevalecer en la guerra, prevenir o disuadir un conflicto y crear las condiciones favorables para la resolución del mismo.

### LOS FUEGOS SE EJECUTAN MEDIANTE



Acción Decisiva (AD)



Competencias distintivas

GUIADAS POR

MANDO TIPO MISIÓN (MTM)

## 1. LOS FUEGOS EN APOYO DE LAS OPERACIONES TERRESTRES UNIFICADAS

**Rol:** Permitir que las Fuerzas Militares capturen y retengan la iniciativa, prevengan y disuadan conflictos, derroten amenazas cambiantes y logren el éxito en una amplia variedad de contingencias.

### COMPETENCIAS DISTINTIVAS

- Artillería de defensa antiaérea.
- Artillería de campaña.

### CAPACIDADES CRÍTICAS

- Adquisición de blancos.
- Discriminación de blancos.
- Ataque a blancos.

## 2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LOS FUEGOS

### PRINCIPIOS

- Precisos.
- Escalables.
- Sincronizados.
- Oportunos.
- Integrados.

### CARACTERÍSTICAS

- Todos los climas.
- Fuegos cercanos y de precisión.
- Fuegos de concentración en un área.
- Integración espacial y aérea.
- Inherentemente conjunto.

## 3. EJECUCIÓN DE FUEGOS

### TAREAS DE LOS FUEGOS

- Entregar fuegos.
- Integrar todos las formas de fuegos (no solo del Ejército, sino conjuntos y multinacionales).
- Conducir el proceso de selección y priorización de blancos.

### CAPACIDADES

- Fuegos integrados.
- Defensa antiaérea y antimisiles.
- Alerta temprana y sensores.
- Fuegos conjuntos (incluyendo ataques electrónicos).

# 1. LOS FUEGOS COMO FUNCIÓN DE CONDUCCIÓN DE LA GUERRA

[1-1] La Función de Conducción de la Guerra "Fuegos" es el conjunto de tareas y sistemas relacionados entre sí, que proveen el uso colectivo y coordinado de fuegos indirectos del Ejército, Defensa Antiaérea y Antimisiles (DAM) y fuegos conjuntos, mediante el Proceso de Selección y Priorización de Blancos (PSPB) (MFE 3-0). Es decir, los sistemas de fuegos de la Fuerza apoyan las tareas ofensivas, defensivas y de estabilidad para crear efectos letales y no letales sobre un blanco, a través de:

- La entrega de fuegos.
- La integración de todas las formas de fuegos (no solo del Ejército, sino conjuntos y multinacionales).
- La conducción del Proceso de Selección y Priorización de Blancos (PSPB).

[1-2] Además, las tareas de esta Función de Conducción de la Guerra (FCG) se potencian con los efectos de otras funciones. Este refuerzo y complemento se logra al planear la selección y priorización de blancos; proveer apoyo antiaéreo; contrarrestar misiles balísticos, misiles crucero, cohetes, obuses, morteros y demás sistemas de amenazas aéreas no tripuladas, e integrar fuegos conjuntos y multinacionales.

[1-3] Para alcanzar efectos letales y no letales en contra de blancos terrestres y aéreos, las unidades de fuegos requieren un proceso de selección de blancos deliberado y dinámico. Contra las amenazas terrestres, los comandantes de unidades de fuegos usan la metodología de selección y priorización de blancos, para planear, preparar, ejecutar y evaluar los efectos deseados. Contra las amenazas aéreas, usan el planeamiento de defensa antiaérea, con el fin de determinar prioridades y adaptar las capacidades de artillería de defensa antiaérea para derrotarlas.

[1-4] En síntesis, como FCG, los fuegos establecen requerimientos asociados con las tareas ofensivas, defensivas y de estabilidad por medio del apoyo del

concepto operacional y de su integración dentro del esquema de maniobra. Así, un amplio rango de precisión de las capacidades convencionales escalables proporcionan los medios para el empleo de fuegos en las Operaciones Terrestres Unificadas (OTU).

## 2. ROL

[2-1] El rol de los fuegos es permitir que las Fuerzas Militares (FF. MM.) capturen y retengan la iniciativa, prevengan y disuadan conflictos, derroten amenazas cambiantes y logren el éxito en una amplia variedad de contingencias. Los fuegos son de superficie–superficie, superficie–aire y fuegos conjuntos (incluyendo el ataque electrónico).

[2-2] Durante la Acción Decisiva (AD), los fuegos crean efectos que establecen las condiciones para permitir que los comandantes prevalezcan en las OTU. Para apoyar estas operaciones, los fuegos combinan las competencias distintivas mediante el planeamiento, la sincronización y la ejecución de sus capacidades críticas, usando sus principios y características (MFRE 3-09).

- Competencias distintivas
  - Artillería de defensa antiaérea.
  - Artillería de campaña.
- Capacidades críticas
  - Adquisición de blancos.
  - Discriminación de blancos.
  - Ataque a blancos.

- Principios
  - Precisos.
  - Escalables.
  - Sincronizados.
  - Oportunos.
  - Integrados.
- Características
  - Todos los climas.
  - Fuegos cercanos y de precisión.
  - Fuegos de concentración en un área.
  - Integración espacial y aérea.
  - Inherentemente conjunto.

### **3. APOYO DE FUEGOS EN LAS OPERACIONES TERRESTRES UNIFICADAS**

[3-1] En las OTU se reconoce la naturaleza tridimensional de la guerra; es decir, la anchura, altura y profundidad de los teatros operacionales. Asimismo, se identifica la necesidad de integrar los fuegos, de forma simultánea, a las tareas requeridas en las operaciones ofensivas, defensivas y de estabilidad.

[3-2] Al llevar a cabo esta integración, se requiere el desarrollo, el entendimiento y la estricta adherencia a las medidas de coordinación (de la maniobra, del espacio aéreo y del apoyo de fuegos), a las reglas de encuentro y a

otras limitaciones y restricciones. En este sentido, el ambiente operacional precisa la combinación de los fuegos ofensivos y defensivos del Ejército (superficie–superficie y superficie–aire) con las capacidades de las otras FCG, operaciones de Fuerzas Especiales, conjuntas, asociados interagenciales y multinacionales.

[3-3] El personal de fuegos integra las capacidades de sensores, armas y efectos, de forma conjunta e interagencial, con el concepto de operaciones para alcanzar sinergia, desarrollar un enfoque operacional común y ayudar a facilitar la interdependencia. Adicionalmente, complementa y refuerza las capacidades conjuntas y multinacionales, con lo cual proporciona redundancia para mitigar las restricciones operacionales y los vacíos de cobertura de la unidad apoyada o del recurso estratégico a defender.

[3-4] Para asegurar que los fuegos sean efectivos y oportunos, los comandantes del Ejército y de la fuerza conjunta desarrollan medidas de control tempranas y las enfatizan continuamente a través de toda la Acción Unificada (AU), la cual se define como la sincronización, coordinación e integración de actividades de entidades, gubernamentales y no gubernamentales, con las operaciones militares para lograr una unidad de esfuerzo (MFE 3-0). En este caso particular, las unidades del Ejército sincronizan sus acciones con aquellas de otros componentes para alcanzar dicha unidad de esfuerzo y cumplir los objetivos del comandante.

### **3.1. APOYO DE FUEGOS EN LAS TAREAS OFENSIVAS, DEFENSIVAS Y DE ESTABILIDAD**

[3-5] Los fuegos se alinean con los pilares de las OTU: flexibilidad, integración, letalidad, adaptabilidad, profundidad y sincronización. La ejecución de los fuegos apoya estos seis pilares y la fuerza apoyada, capturando y manteniendo la iniciativa (MFRE 3-09).

[3-6] En apoyo de las tareas ofensivas, defensivas y de estabilidad, los fuegos aplican desde el nivel táctico hasta el estratégico y son empleados en operaciones decisivas, de configuración y de sostenimiento. En la doctrina del Ejército, los efectos de los fuegos sobre un blanco pueden ser letales o no letales; en lo posible, estos fuegos deben ser planeados previamente.

### 3.1.1. Características del apoyo de fuegos en tareas ofensivas

[3-7] Apoyar el concepto de operaciones durante la ofensiva involucra el ataque de blancos en toda el Área de Operaciones (AO), con fuegos de concentración y de precisión, ofensiva de morteros, apoyo aéreo (de ala fija y rotatoria), ataque electrónico y otros medios de fuegos conjuntos. De este modo, los fuegos deben apoyar las características de las tareas ofensivas (audacia, concentración, sorpresa y tempo) y permitir que la fuerza apoyada capture, retenga y explote la iniciativa.

### 3.1.2. Características del apoyo de fuegos en las tareas defensivas

[3-8] Los fuegos apoyan el concepto de las operaciones durante la defensa, proporcionando una protección persistente de 360°, alerta temprana y control del espacio aéreo. Así, las fuerzas de fuegos protegen recursos militares críticos (puntos de entrada, áreas designadas dentro de un área operacional hostil, bases logísticas y bases de operaciones avanzadas), según lo dispuesto por el comandante de la fuerza conjunta o del componente terrestre.

[3-9] Por una parte, los medios de fuegos atacan blancos en toda el AO, con fuegos de concentración o fuegos de precisión, morteros y apoyo aéreo sincronizado (de ala fija y rotatoria) y de otros fuegos conjuntos. Por otra parte, los fuegos también protegen a la población civil, a la infraestructura crítica y a los recursos vitales, para ganar y mantener el apoyo a los objetivos estratégicos de Colombia o la coalición; por ende, los fuegos deben apoyar las características de las tareas defensivas (desarticulación, flexibilidad, masa y concentración, preparación y seguridad).

### 3.1.3. Características del apoyo de fuegos en las tareas de estabilidad

[3-10] Los fuegos apoyan las tareas de estabilidad por medio de la protección de vidas, la restauración de servicios esenciales, el mantenimiento y restablecimiento del orden público y la atención de desastres. Estas tareas pueden incluir la asistencia a fuerzas de seguridad, los compromisos estratégicos, las misiones de garantía y la atención humanitaria. Además, en algunos casos, pueden requerir unidades de fuegos para efectuar la entrega de fuegos en apoyo de tareas ofensivas o defensivas.

## **4. CAPACIDADES ESCALABLES**

[4-1] La FCG “Fuegos” provee capacidades que son escalables, adaptables, versátiles y capaces de alcanzar los efectos planeados por medio de actividades letales y no letales. Desde fuegos de concentración o de precisión, estas capacidades protegen a la fuerza conjunta, al Ejército y a los asociados multinacionales, a lo largo del Rango de las Operaciones Militares (ROM), contra una gran variedad de amenazas terrestres y aéreas.

[4-2] Los fuegos escalables también necesitan conexiones escalables que sean adaptables, versátiles y capaces de enlazar una multitud de sensores con los apuntadores a través de un sistema de Mando Tipo Misión (MTM), los cuales incrementan la letalidad en contra de amenazas terrestres mediante la rapidez de la metodología de selección y priorización de blancos (decidir, detectar, entregar y evaluar) para el apoyo de fuegos.

[4-3] De igual modo, las redes escalables del sistema de MTM incrementan la letalidad contra un rango completo de amenazas y reducen los efectos fratricidas, al mejorar el entendimiento situacional del espacio aéreo y al acelerar la detección, la clasificación, la identificación y el ataque a las amenazas aéreas por medio de fuerzas de DAM.

## **5. DEFENSA ANTIAÉREA Y ANTIMISILES**

[5-1] La artillería de defensa antiaérea comprende las medidas defensivas designadas para neutralizar ataques de aeronaves enemigas o de misiles en la atmósfera, o para anular o reducir la eficacia de dichos ataques, ya sea mediante acciones de vigilancia o de enfrentamientos activos a amenazas aéreas (MFRE 3-09).

[5-2] La ejecución de la defensa antiaérea requiere una aproximación holística, que incluye medidas activas con fuegos, a fin de derrotar amenazas aéreas, minimizar la efectividad de ataques aéreos (con medidas de defensa



pasivas en tierra) y atacar la capacidad que tiene el enemigo para disparar plataformas aéreas o UAV, misiles balísticos, cohetes, obuses y morteros, antes de que pueda emplearlos.

[5-3] Por esta razón, las operaciones de DAM deben ser coordinadas y sincronizadas minuciosamente con fuerzas conjuntas, con el propósito de maximizar la efectividad de los fuegos defensivos y reducir efectos fratricidas. De hecho, este tipo de operaciones es ejecutado usualmente dentro de las autorizaciones dadas por el comandante del componente aéreo conjunto.

## **6. APOYO DE FUEGOS**

[6-1] El apoyo de fuegos se define como los fuegos que apoyan directamente a las fuerzas terrestres, marítimas, anfibas y especiales para enfrentar a fuerzas enemigas, formaciones de combate e instalaciones, en pro de objetivos tácticos y operacionales. A su vez, el apoyo de fuegos conjunto hace referencia a los fuegos entregados durante el empleo de fuerzas de dos o más componentes, en acción coordinada, para producir efectos deseados en apoyo de un objetivo común.

[6-2] Con el fin de emplear fuegos es necesario el uso de sistemas de armas para crear un efecto específico, letal o no letal, sobre un blanco. Generalmente, estos producen efectos destructivos, pero varios medios no letales pueden ser usados con poca o ninguna destrucción física asociada.

[6-3] Es esencial la integración y sincronización del apoyo de fuegos, conjuntos y del Ejército, con el movimiento y la maniobra de las fuerzas apoyadas. Para lograrlo de modo efectivo, es requisito tener sistemas interoperables y un amplio entendimiento de las capacidades (conjuntas y de la Fuerza), sus limitaciones, su empleo y el modo en que se integran en cualquier ambiente operacional.

## **7. SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE BLANCOS**

[7-1] Un blanco se define como una entidad u objeto considerado para su posible ataque u otra acción. También incluye una gran variedad de fuerzas móviles o estáticas, equipamiento, capacidades y funciones que un comandante enemigo puede usar para ejecutar operaciones.

[7-2] Los fuegos son integrados a través del Proceso de Selección y Priorización de Blancos (PSPB), que es un conjunto de actividades interrelacionadas para seleccionar y analizar el ataque adecuado contra un blanco, teniendo en cuenta las necesidades y capacidades operacionales. Esto se hace a fin de establecer la respuesta apropiada para atacarlos, considerando los requerimientos operacionales y las capacidades. En consecuencia, esto provee un método efectivo para combinar las capacidades de las propias tropas en contra de los blancos enemigos.

[7-3] Una parte esencial de la selección y priorización de blancos es la identificación de situaciones fratricidas y las medidas necesarias de coordinación para controlar el ataque a blancos. Razón por la cual, durante este proceso, el Ejército usa como su metodología las funciones de decidir, detectar, entregar y evaluar.

[7-4] Estas funciones complementan el planeamiento, la preparación, la ejecución y la evaluación de las etapas del Proceso de Operaciones (PRODOP); de esta manera, la selección y priorización de blancos de la Fuerza concibe dos categorías: deliberada y dinámica. La primera se enfoca en blancos planeados; la segunda, en blancos de oportunidad (MFRE 3-09).

## **8. PLANEAMIENTO DE FUEGOS**

[8-1] El objetivo del planeamiento de fuegos es optimizar el poder de combate, que es desarrollado como parte del PRODOP. En este, se coordinan, integran y sincronizan los fuegos escalables indirectos del Ejército, la DAM y los

fuegos multinacionales y conjuntos (incluyendo el ataque electrónico), con las otras FCG, dentro del concepto de operaciones del comandante.

### **8.1. PLANEAMIENTO DE DEFENSA ANTIAÉREA**

[8-2] El planeamiento de defensa antiaérea integra las capacidades de la DAM y los requerimientos del espacio aéreo, con el propósito de incluir la información de alertas aéreas y de misiles, los procedimientos de identificación de combate y la autorización requerida para atacar. Además, es un proceso que ocurre en todos los escalones (desde el comandante de la fuerza conjunta, en coordinación con los otros comandantes de componente y, en algunos casos, con aliados multinacionales).

[8-3] El comandante de la defensa antiaérea del área conduce el plan de defensa para el teatro de guerra u operaciones. Adicionalmente, en coordinación con el Estado Mayor de la fuerza conjunta, suministra asesoría en las prioridades de recursos críticos, la lista de recursos prioritarios para defender y la ubicación de medios de artillería de defensa antiaérea, con el fin de apoyar el concepto de DAM de la fuerza conjunta.

[8-4] El Centro Coordinador de Fuegos del Ejército (COOFE) establece el diseño de la defensa, en coordinación con las brigadas asignadas y sus batallones, con base en la composición, la disposición y las fortalezas de la amenaza y las capacidades de las armas de defensa antiaérea de la Fuerza, las conjuntas y las multinacionales.

### **8.2. PLANEAMIENTO DE APOYO DE FUEGOS DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA**

[8-5] El planeamiento de apoyo de fuegos inicia durante el análisis de la misión, seguido de la evaluación de su ejecución, y es llevado a cabo usando el PSPB y las apreciaciones de la situación. La coordinación del apoyo de fuegos es el planeamiento y la ejecución de fuegos que cubren adecuadamente a los blancos con un arma o un grupo de armas apropiadas.

[8-6] La artillería de campaña provee una base eficaz para el planeamiento de fuegos y la coordinación a través del personal del Estado Mayor, las unidades de fuegos, los medios de ataque (morteros, obuses, cohetes, misiles) e, incluso, la artillería de costas (encargada de cumplir misiones de

vigilancia costera y protección de puertos e instalaciones importantes a su alrededor).

[8-7] Este planeamiento incluye el estado final y los objetivos del comandante, la conducción y priorización de la selección de blancos, el análisis de las capacidades, la asignación de la fuerza y decisión del comandante, el planeamiento de la misión y la ejecución de la fuerza y la evaluación.

## CONCLUSIÓN

El Manual Fundamental del Ejército 3-09, *Fuegos*, actualiza los conceptos funcionales de la doctrina de la artillería de defensa antiaérea y de la artillería de campaña para el apoyo con fuegos dentro del actual ambiente operacional. Además, contiene los principios del éxito para permitirle al Ejército capturar, retener y explotar la iniciativa, con el propósito de ganar y mantener una posición de ventaja relativa en tareas ofensivas, defensivas y de estabilidad, de forma sostenida y/o simultánea.

La sinergia de las capacidades de la artillería de defensa antiaérea, la artillería de campaña y los fuegos conjuntos contribuye equitativamente a la Función de Conducción de la Guerra "Fuegos", permitiendo la Acción Decisiva (AD) en apoyo de las Operaciones Terrestres Unificadas (OTU). Adicionalmente, los fuegos en apoyo de la AD previenen, disuaden y establecen las condiciones para la resolución favorable del conflicto. Por consiguiente, los comandantes de los fuegos y las unidades, en todos los escalones, deben ser integrantes hábiles de las capacidades del Ejército, las conjuntas y las multinacionales.

## GLOSARIO<sup>1</sup>

---

**Acción Unificada (AU):** sincronización, coordinación e integración de actividades de entidades, gubernamentales y no gubernamentales, con las operaciones militares para lograr una unidad de esfuerzo (MFE 3-0).

**\*Apoyo de fuegos:** fuegos que apoyan directamente a las fuerzas terrestres, marítimas, anfibas y especiales para enfrentar a fuerzas enemigas, formaciones de combate e instalaciones, en pro de objetivos tácticos y operacionales.

**\*Apoyo de fuegos conjunto:** fuegos entregados durante el empleo de fuerzas de dos o más componentes, en acción coordinada, para producir efectos deseados en apoyo de un objetivo común.

**Artillería de defensa antiaérea:** medidas defensivas designadas para neutralizar ataques de aeronaves enemigas o de misiles en la atmósfera, o para anular o reducir la eficacia de dichos ataques, ya sea mediante acciones de vigilancia o de enfrentamientos activos a amenazas aéreas (MFRE 3-09).

**\*Blanco:** entidad u objeto considerado para su posible ataque u otra acción.

**\*Coordinación de apoyo de fuegos:** planeamiento y ejecución de fuegos que cubren adecuadamente a los blancos con un arma o un grupo de armas apropiadas.

**\*Fuegos:** uso de sistemas de armas para crear un efecto específico, letal o no letal, sobre un blanco.

**Función de Conducción de la Guerra “Fuegos”:** conjunto de tareas y sistemas relacionados entre sí, que proveen el uso colectivo y coordinado de fuegos indirectos del Ejército, Defensa Antiaérea y Antimisiles y fuegos conjuntos, mediante el Proceso de Selección y Priorización de Blancos (MFE 3-0).

**\*Proceso de Selección y Priorización de Blancos (PSPB):** conjunto de actividades interrelacionadas para seleccionar y analizar el ataque adecuado contra un blanco, teniendo en cuenta las necesidades y capacidades operacionales.

---

<sup>1</sup> Los términos que esta publicación propone están señalados con un asterisco, y los tomados de otros manuales están acompañados de su correspondiente referencia en paréntesis.

---

**“POR FUEGOS SE ENTIENDE  
EL USO DE SISTEMAS DE ARMAS  
PARA CREAR UN EFECTO ESPECÍFICO,  
LETAL O NO LETAL, SOBRE UN BLANCO”**

CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO (CEDOE)

# MFE 3-09

## FUEGOS

---

